

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 4.033/2010

D. Gabriel Martos Almagro Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Pedro Abad – Córdoba, hace saber:

Dando cuenta de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno – en sesión de fecha 8 de Abril de 2010, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la L.7/2002 de 17 de Diciembre – LOUA.,

por el presente se somete a información pública el Proyecto de Actuación para construcción – en suelo no urbanizable, de una Vivienda Unifamiliar adjunta a explotación agroalimentaria, sita en la Vega de El Soto – polígono catastral núm. 5 parcela 210, promovido por D^a. Antonia Baena Sojo & D. Francisco Garrido Arenas, lo que se publica durante el plazo de 20 días a efectos de posibles reclamaciones por colindantes del ámbito de actuación.

En Pedro Abad a 19 de abril de 2010.- El Alcalde Acdtal. Decreto 1/099/2010 de 9 de Abril, Gabriel Martos Almagro.